Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial en Huelva

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	CONTR 2021 516610
ÓRGANO GESTOR:	5502-EDUCACIÓN HUELVA
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO
TIPO DE CONTRATO:	CONCESIÓN DE SERVICIOS
TÍTULO:	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que ha de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- La apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento Abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2019, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: M.ª Estela Villalba Valdayo.

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es